



**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
CONTABLE
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN**

VIGENCIA 2025

**KAREN LORENA REYES ARROYO
JEFE OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN**

**Ing. JOHNNY JAVIER MEZA JARABA
ASESOR OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN**

**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ (UNIPAZ)
2025**



SC5544-1



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN VIGENCIA 2025

1. PRESENTACIÓN

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en especial a los requerimientos definidos en la Resolución 193 del día 5 de mayo del año 2016, Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, emitida por la Contaduría General de la Nación, para esto la Oficina de Evaluación y Control de Gestión del Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, elaboró el presente informe del Estado del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025.

En concordancia con los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, este informe busca evaluar el desarrollo del Control Interno Contable, revisando la evolución de los controles en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que componen la etapa de reconocimiento; igualmente, se tendrá en cuenta la elaboración y presentación de los informes, reportes y estados contables, análisis, interpretación y comunicación de la información en la etapa de revelación y las demás acciones implementadas en el proceso Financiero. Lo anterior buscando el mejoramiento continuo.

Este informe fue presentado por la Institución ante la Contaduría General de la República en el mes de febrero del año 2026, a través de la plataforma CHIP

El Control Interno Contable es un proceso clave en la gestión financiera del Instituto Universitario de la Paz (UNIPAZ), considerando que permite garantizar que la información financiera, económica y social cumpla con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad según el Régimen de Contabilidad Pública colombiano.

Este informe presenta los resultados de la Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, en la cual se analizan las actividades de identificación, clasificación, registro, ajuste, elaboración de estados contables y acciones de mejora implementadas.

Este informe cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y evalúa las etapas del proceso contable en UNIPAZ, con base en la normativa vigente y los controles aplicados en la gestión financiera; La evaluación se realizó con base en el cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación, revisando documentos soporte, informes contables y controles internos. Se



SC5544-1



analizaron los procedimientos de identificación, clasificación, registro y ajuste de hechos económicos, así como la gestión de riesgos contables.

2. DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Para la vigencia 2025 se observa que los criterios para la evaluación de las etapas del proceso contable de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional se valoraron como indica la plataforma CHIP, de la siguiente manera:

2.1. CALIFICACION:

1. SI
2. NO
3. PARCIALMENTE

El informe anual de Evaluación del Control Interno Contable se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa basándonos en los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Conforme a la información y evidencia documental obtenida, la puntuación que se determina para cada pregunta oscila entre 0.1 y 1.0, donde la interpretación y/o calificación final es desde uno (1.) hasta cinco (5.) Estos valores son establecidos por la Contaduría General de la Nación y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de rangos de las calificaciones se interpreta bajo el siguiente criterio:

DEFICIENTE
ADECUADO
EFICIENTE

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La calificación obtenida en la evaluación del Control Interno Contable para 2025 es de sobre 5, lo que indica un nivel de cumplimiento (**eficiente**).

Los principales hallazgos incluyen:

- **Cumplimiento normativo:** Se evidenció la aplicación de las políticas contables establecidas en la Resolución REC-1030-17.
- **Segregación de funciones:** Se mantiene la estructura organizativa que garantiza la independencia en la aprobación y registro de transacciones.
- **Conciliaciones y registros:** Se realizan conciliaciones periódicas, aunque se identifican oportunidades de mejora en su documentación.
- **Gestión de riesgos:** Se mantiene la matriz de riesgos actualizada, aunque se recomienda reforzar la revisión periódica.



SC5544-1



RESULTADOS DE EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

NUMERO	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	TOTAL PREGUNTAS	INTERPRETACION
1.1	A.1.1 POLITICAS CONTABLES	34	EFICIENTE
1.2.1.1	B.1.1 RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACION	8	EFICIENTE
1.2.1.2	B.1.2 CLACIFICACION	4	EFICIENTE
1.2.1.3	B.1.3 REGISTRO	15	EFICIENTE
1.2.1.4	B.1.4 MEDICION INICIAL	3	EFICIENTE
1.2.2	B.2 MEDICION POSTERIOR	10	EFICIENTE
1.2.3	B.3 REVELACION/PRESENTACION DE ESTADOS ECONOMICOS.	16	EFICIENTE
1.3	C. RENDICION DE CUENTAS E INFORMACION	3	EFICIENTE
1.4	D. GESTION DE RIESGO CONTABLE	12	EFICIENTE

RANGOS DE INTERPRETACION DE LAS CALIFICACIONES	
RANGO	CRITERIO
1.0< CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0< CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0< CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

3.1. CALIFICACIÓN CUANTITATIVA

El resultado de la encuesta formulada por la Contaduría General de la República el sistema de control Interno Contable de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional, anteriormente ITA, la calificación obtenida fue de 4,8, lo cual indica que el cumplimiento y la efectividad del Control Interno Contable está ubicado en un rango de Eficiente, es decir las acciones definidas deben orientarse hacia el mejoramiento o mantenimiento de la acción de control (Contaduría General de la Nación).

NUMERO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE 2024	PUNTAJE 2025
	COMPARATIVO	4.9	4.95

De acuerdo con los resultados anteriores se evidencia que durante el año 2025 el sistema de control interno contable se mantuvo estable en términos generales, la variación en la calificación comparativa, no es significativa logrando un incremento de 0,05, de un puntaje de 4,9 en el periodo anterior (2024), paso a un puntaje 4.95 en la vigencia evaluada (2025).



SC5544-1



4. RESUMEN DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

4.1. FORTALEZAS

El equipo de trabajo del proceso de Gestión Financiera, liderado por la Dirección Administrativa y con la participación de las oficinas de Presupuesto y Contabilidad y la Tesorería, cuenta con las prácticas contables y las políticas de operación, las cuales tienen como propósito establecer los lineamientos que orientan el normal desarrollo del proceso, en términos de información Presupuestal, Contable y Financiera, para el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones y la preparación y presentación de los estados contables básicos. Igualmente, durante la vigencia 2025, se trabajaron las políticas contables bajo el nuevo marco normativo.

Los funcionarios que laboran en la parte financiera y contable poseen los conocimientos y las competencias necesarias para el adecuado ejercicio y aplicación de los procedimientos, principios contables y presupuestales que regulan la gestión pública (régimen de contabilidad pública y normatividad presupuestal). Las revisiones y evaluaciones realizadas de manera periódica al manejo de la caja general denotan un adecuado manejo y control en este sentido por parte de los funcionarios responsables de dicha actividad.

El Comité de Sostenibilidad Contable, que para este caso es el equipo de trabajo del proceso de gestión financiera, periódicamente se reunió durante la vigencia 2025 para realizar depuraciones de cuentas.

El proceso de Gestión Financiera realiza la elaboración y cargue de los informes contables y estados financieros de manera eficiente y oportuna, cumpliendo con los requerimientos establecidos por los organismos de control y durante los procesos de rendición de cuentas ante las partes interesadas y grupos de interés que conforman la comunidad académica institucional.

4.2. DEBILIDADES

En el proceso de auditoria contable, se evidenció que no fueron remitidos con la cuenta todas las conciliaciones extractos bancarios. Por consiguiente, se recomienda verificar mensualmente, mediante un instrumento de control, que las conciliaciones de las cuentas bancarias se encuentren debidamente soportadas con sus respectivos extractos.

Adicionalmente, se evidenció que existen algunas cuentas por cobrar pendientes de sostenibilidad contable, con saldos de terceros sin movimiento en la vigencia 2025. En las actas del comité de sostenibilidad contable no se deja constancia de los ajustes contables aprobados. Por esta razón, se recomienda depurar los saldos de las cuentas por cobrar a terceros y registrar los ajustes contables respectivos, dejando constancia de su aprobación en las actas del Comité de Sostenibilidad Contable.

El manual de políticas contables del Instituto Universitario de la Paz UNIPAZ, se encuentra desactualizado. Se recomienda actualizar el Manual de políticas contables, incorporando la normatividad contable vigente aplicables a las entidades del sector

público. Profundizar en aspectos referentes a medición posterior y notas a los estados financieros.

El software académico y financiero actual no funciona de forma óptima al no permitir la interacción entre las distintas dependencias, situación que conlleva a realizar procesos manuales que pueden presentar inconvenientes para el reporte de la información a entidades de vigilancia y control. En la actualidad no se cuenta con un proceso o un procedimiento que permitan adelantar en forma adecuada el cierre integral de la información.

4.3. AVANCES Y MEJORAS

Para la clasificación de los hechos y operaciones de la Entidad, se utiliza el Manual de Procesos y Procedimientos, establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (SIGAC) y las actualizaciones semestrales que publica la Contaduría General de la Nación, lo cual permite comprender y aplicar adecuadamente el catálogo de cuentas y las normas contables.

En los procedimientos, indicadores, ejecución presupuestal y revisión de las cuentas del balance, se tienen establecidos controles al proceso, los cuales son revisados y evaluados periódicamente a través del seguimiento al Plan Operativo Anual en el Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (SIGAC).

Se observó que respecto al seguimiento efectuado en la vigencia 2025, el proceso de gestión financiera adoptó las políticas contables individualizadas, en donde se identifica la responsabilidad que tienen las demás dependencias de reportar oportunamente la información al proceso contable, entre otros.

Las operaciones registradas por el equipo de gestión financiera están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación., los cuales son archivados, pero actualmente no se cuenta con la tabla de retención documental, esta última se encuentra en proceso.

Se pudo evidenciar a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Página Web del Departamento, la presentación trimestral de la información contable pública y el informe de operaciones recíprocas. Así mismo, se observó la presentación de las notas a los estados contables básicos a 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación.

Se definieron e implementaron las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Santander y derivadas del proceso de auditoría realizada por este ente de control durante la vigencia inmediatamente anterior.



4.4. RECOMENDACIONES

De acuerdo con el resultado obtenido en la presente evaluación y haciendo un comparativo con la evaluación del periodo anterior, se determina que se mantiene las recomendaciones dadas:

- ✓ Según lo definido en la Circular Externa y la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, se debe continuar con el conteo físico de los inventarios por lo menos una vez al año y llevar a cabo las conciliaciones con el almacén mensualmente; esto con el fin de efectuar los ajustes en el mismo período en el cual se presenten las novedades. Es de aclarar que al momento de la auditoria se están actualizando los inventarios con el funcionario del área de Almacén.
- ✓ Realizar las depreciaciones de los activos de acuerdo con la normatividad vigente, una vez registrado el inventario actualizado.
- ✓ Teniendo en cuenta los resultados del presente documento y el seguimiento efectuado a los posibles riesgos, es importante recalcar la importancia de revisar nuevamente el objetivo de los procesos y definir la adecuada identificación de los riesgos que puedan llegar a afectar su cumplimiento, diferenciando el riesgo, la causa y el impacto. Así mismo verificar las actividades de control, las cuales deben permitir la mitigación de los riesgos, por lo tanto, se recomienda actualizar la Matriz de riesgos y oportunidades del proceso en este sentido.
- ✓ Los reportes trimestrales presentados ante la Contaduría General de la Nación deben producirse dentro de la oportunidad y los plazos señalados en las reglamentaciones expedidas para cada caso, para lo cual es necesario establecer un tiempo límite previo a la fecha de vencimiento establecida por la norma para hacerle seguimiento y presentar a la dirección para su interpretación y análisis.
- ✓ Verificar mensualmente, mediante un instrumento de control, que las conciliaciones de las cuentas bancarias se encuentren debidamente soportadas con sus respectivos extractos.
- ✓ Se recomienda depurar los saldos de las cuentas por cobrar a terceros y registrar los ajustes contables respectivos, dejando constancia de su aprobación en las actas del Comité de Sostenibilidad Contable.
- ✓ Se recomienda actualizar permanentemente el Manual de políticas contables, incorporando la normatividad contable vigente aplicables a las entidades del sector público.



La evaluación del Control Interno Contable en UNIPAZ para la vigencia 2025 indica que se mantienen niveles adecuados de cumplimiento y control interno contables, con oportunidades de mejora en diferentes áreas y tópicos propios del sistema contable como son las conciliaciones bancarias, depuración de saldos, verificación de nómina y organización de activos, entre otros. Se recomienda continuar con la implementación de las acciones de mejora detectadas durante el ciclo de auditorías internas tanto de calidad como de control interno y reforzar la gestión de riesgos contables mediante la actualización de la matriz de riesgos y oportunidades del proceso de Gestión Financiera.

Elaboró:

Ing. JOHNNY JAVIER MEZA JARABA

Asesor Oficina de Evaluación y Control de Gestión

KAREN LORENA REYES ARROYO

Jefe De Evaluación Y Control De Gestión



SC5544-1

